



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CHIAPAS



"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

NOTA INFORMATIVA
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
08 de abril de 2026

A LA CIUDADANÍA EN GENERAL PRESENTE.

En cumplimiento a las obligaciones de Transparencia designadas a este Sujeto Obligado en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas vigentes, de acuerdo con las atribuciones, facultades, competencias y funciones conferidas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas y la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas, se informa que este Órgano Jurisdiccional tiene la finalidad de garantizar el derecho humano al acceso a la información, promover la transparencia y la rendición de cuentas.

Con fundamento en artículo 28, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas, que establece las atribuciones al área de Recursos Humanos, se hace de su conocimiento que, durante el trimestre comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de la presente anualidad, **NO** se ha generado información relativa al artículo 65 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas vigente, respecto a "**Contrataciones de Servicios Profesionales por Honorarios**", toda vez que no se llevó a cabo ninguna contratación durante dicho periodo.

Sin otro particular, agradezco la atención prestada al presente.

Atentamente


Raúl Ernesto Frujillo Aguilar
Jefe del Área de Recursos Humanos

